



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020- 2019-MDCA

Cerro Azul, 10 de enero de 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En fecha, el Memorándum N° 002-2019-GM-MDCA, emitido por la Gerencia Municipal, quien comunica la necesidad de efectuar el cambio del registro de firmas en las entidades bancarias para el manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos con personerías jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que, el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la mencionada ley, mediante Decreto de Alcaldía. Por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Que, son atribuciones del concejo municipal según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, son atribuciones del Alcalde: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas. Aprobar modificar, o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el Banco de la Nación y/u otras entidades bancarias o financieras para registrar a los responsables del manejo de las cuentas para el caso de los gobiernos municipales, exige también, la resolución que designa a los funcionarios responsables del manejo de sus cuentas en cumplimiento del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la resolución directoral N° 002-2007-EF/77, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 de fecha 08 de abril del 2009;

Que con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionada, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante resolución suscrita por el titular del pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias;

Que mediante Memorándum N° 002-2019-GM-MDCA, el Gerente Municipal solicita se designe a los funcionarios responsables del registro y firmas de cheque, manejo

de las cuentas en el Banco de la Nación y/u otras entidades bancarias y financieras; proponiendo como TITULARES A: Sr. Caleb Gerson Ramos Llerena, cargo: Gerente Municipal, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDCA, de fecha 02 de enero del 2019. Y Sra. Ana De los Ángeles Chumpitaz Candela, cargo: Tesorera, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019-MDCA, de fecha 02 de enero del 2019. En calidad de SUPLENTE: Abg. Alexander Richard Albites García, cargo: Gerente de Asesoría Jurídica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 002-201-MDCA, de fecha 02 de enero de 2019. Y Abg. Luis Armando Meneses Gutiérrez, cargo: Gerente de Servicios a la Ciudad, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 003-201-MDCA, de fecha 02 de enero de 2019.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE

Artículo 1°.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes del municipio distrital de cerro azul para el ejercicio fiscal 2019 - 2022; **AUTORIZANDO** el cambio de funcionarios responsables que, a partir de la fecha, estarán a cargo del manejo de las cuentas corrientes correspondientes al ejercicio fiscal 2019, que la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, mantenga en el banco de la nación y/u otras entidades bancarias y financieras pertenecientes a ingresos propios, ingresos ordinarios, gastos de capital, gastos corrientes y servicios de la deuda correspondiente al ejercicio fiscal 2019; siendo como sigue:

MIEMBROS TITULARES:

- * Sr. Caleb Gerson Ramos Llerena,
Gerente Municipal.
- * Sra. Ana De los Ángeles Chumpitaz Candela,
Tesorera.

MIEMBROS SUPLENTE:

- * Abg. Alexander Richard Albites García
Gerente de Asesoría Jurídica.
- * Abg. Luis Armando Meneses Gutiérrez
Gerente de Servicios Ciudad.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3°.- DISPONER que las diversas instancias administrativas de la municipalidad cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los funcionarios designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Terencia Luján de Salazar
TERENCIA LÚJAN DE SALAZAR
ALCALDESA